

**EL PRESIDENTE INTERINO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,
A SUS COMPATRIOTAS.**

¡Mexicanos! Al establecer el Gobierno legítimo en la antigua Capital de la Nación, os saludo por la restauración de la paz, y por los opimos frutos de las victorias que lograron vuestras huestes valerosas. En desahogo de mis sentimientos, debo mostrar á la faz del mundo el orgullo que me cabe de tener por patria un pueblo tan grande en el primer siglo de los pueblos.

¡Mexicanos! Cuarenta años hace que el Jefe de las *Tres Garantías* dijo á nuestros padres que les había enseñado el modo de ser libres. Mas vosotros de nadie, sino de vosotros mismos, aprendísteis á acometer y rematar la empresa gigantesca de la democracia en México. Vosotros domásteis una facción audaz y poderosa, y arrojásteis á los vientos sus títulos. Gracias á vosotros, gracias á vuestras legiones inmortales, no existe ya en la tierra de Hidalgo y de Morelos la oligarquía armada, ni la otra más temible del clero, que parecía incontrastable por la influencia del tiempo, de los intereses y de los prestigios.

¡Honor y gloria á los guerreros del pueblo y á sus insignes jefes, por haber peleado hasta conseguir que la Patria no sea más el objeto de cruel ansiedad para sus hijos, de compasión para sus amigos, de menosprecio y de asechanzas para los especuladores de sus desaciertos! En adelante no será posible mirar con desdén á la República Mexicana, porque tampoco será posible que haya muchos pueblos superiores á ella, ni en amor y decisión por la libertad, ni en el desenvolvimiento de sus hermosos principios, ni en la realización de la confraternidad con los hombres de todos los pueblos y de todos los cultos.

¡Mexicanos! En el estruendo de las batallas proclamásteis los principios de Libertad y Reforma, y mejorásteis con ellas vuestro Código Fundamental. Fué la Reforma el paladín de la democracia, y el pueblo ha derramado profusamente su sangre por hacerla triunfar de todos sus enemigos. Ni la libertad, ni el orden constitucional, ni el progreso, ni la paz, ni la independencia de la Nación, hubieran sido posibles fuera de la Reforma; y es evidente que ninguna institución mexicana ha recibido una sanción popular más solemne, ni reunido más títulos, por ser considerada como base de nuestro derecho público. Por eso mi Gobierno la ha sostenido con vigor, y ha desarrollado con franqueza sus principios saludables.

Durante la terrible lucha del pueblo contra la aristocracia, transplantada de la colonia española á México independiente, nada he tenido que hacer, sino apoyar el espontáneo y vigoroso impulso de la opinión. La buena senda era clara y segura, porque un pueblo denodado marchaba por ella. Mil veces más difícil hubiera sido realizar el criminoso empeño de una defección; y por otra parte, el mundo entero no hubiera podido ofrecerme un galardón que igualase á la conciencia de haberme identificado con las leyes y con la suerte de mi patria, en los días tormentosos de que ha salido con tanta gloria.

¡Mexicanos! Inmensos sacrificios han santificado la libertad en esta Nación. Sed tan grandes en la paz como lo fuísteis en la guerra, que llevásteis á un término tan feliz, y la República se salvará. Que se consolide, pasada la lucha, esa unión admirable,

con que los Estados hicieron propicia la victoria. Que sean más profundos que nunca el respeto á la Legalidad y á la Reforma, tan heroicamente defendidas, y la obediencia á los Poderes Generales, que son la garantía de la Federación y de la nacionalidad mexicana. Si ofrecéis el ejemplo de un pueblo libre que sabe darse y cumplir sus propias leyes; si cooperáis con vuestra voluntad potentísima al buen éxito de las medidas emanadas de una Administración que ha sostenido con lealtad vuestra causa en tiempos azarosos, ¡mexicanos! las enormes dificultades de la gobernación, aglomeradas por la guerra, serán vencidas irremisiblemente; una amnistía tan amplia como la sana política puede aconsejarla, y que por lo mismo no alcanzará á aquellos crímenes cuya impunidad sería una falta gravísima y de todo punto injustificable, restituirá la calma á los ánimos y restaurará el imperio de la moral arruinado por las sediciones; la justicia reinará en nuestra tierra; la paz labrará su prosperidad; la libertad será una realidad magnífica, y la Nación atraerá y fijará sobre sí la consideración de todos los gobiernos y las simpatías de todos los pueblos libres ó dignos de serlo.

En cuanto á mí, dentro de muy breve tiempo entregaré al elegido del pueblo el Poder, que sólo he mantenido como un depósito, confiado á mi responsabilidad por la Constitución. Dos cosas colmarán mis deseos: la primera, el espectáculo de vuestra felicidad; y la segunda, merecer de vosotros, para legarlo á mis hijos, el título de buen ciudadano.

México, Enero 10 de 1861.—*Benito Juárez.*

PROGRAMA DE GOBIERNO.¹

Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Circular.

Excelentísimo Señor:

Llamados por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República á formar su gabinete, el Excmo. Sr. Lic. D. Ignacio Ramírez en el Departamento de Justicia é Instrucción Pública, el Excmo. Sr. D. Guillermo Prieto en el de Hacienda y Crédito Público, el Excmo. Sr. D. Jesús González Ortega en el de Guerra y Marina, y el que suscribe en el de Relaciones Exteriores, hemos tomado hoy posesión de las carteras respectivas, siéndome en extremo penoso que la premura de las circunstancias y la necesidad de no paralizar la Administración Pública en el momento en que se ha consumado el triunfo del orden legal, no nos hayan permitido aguardar la llegada ó al menos la respuesta de los Excmos. Sres. D. Pedro Ogazón, Gobernador del Estado de Jalisco, y D. Miguel Auza del de Zacatecas, llamados por el Excelentísimo Señor Presidente á las Secretarías de Gobernación y de Fomento. La misma urgencia de las circunstancias ha hecho que S. E. encargue interinamente el Despacho de Fomento al Excmo. Sr. Ramírez, y el de Gobernación al que suscribe.

Contando, sin embargo, con la conformidad de ideas de los Excmos Sres. Ogazón y Auza, á quienes tanto debe la causa del orden legal y que conocen tan profundamente la situación y las necesidades de algunos de los principales Estados de la Unión,

¹ Cabe aquí, y á propósito de los demás documentos de la misma clase, la advertencia que contiene la nota de la página núm. 362: estas circulares fueron verdaderos manifiestos del Ejecutivo. La mayoría de los Ministerios de Comonfort y de Juárez, se creyó obligada á formular, de acuerdo con el Presidente, un plan de Gobierno, al entrar en funciones, y á darle publicidad. La prensa y la opinión exigían, también, este proceder, de los miembros del Gabinete, al aceptar sus carteras los Secretarios de Estado.